

ES COPIA

Araceli MENDOZA  
Oficina Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES  
Ministerio de Educación de la Nación

2018 \*Año del Centenario de la Reforma Universitaria\*



Villa Mercedes, 02 de noviembre de 2018

**VISTO:**

El Expediente N° 0001657/2018, mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas solicita el llamado a concurso público, abierto de antecedentes y oposición para cubrir dos (2) cargos de Ayudante de Primera, Dedicación Simple, Perfil Docente, Carácter Ordinario, con destino al Departamento de Ciencias Básicas. Con temas de la actividad curricular Pedagogía Especial, de la Carrera Profesorado en Educación Primaria de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría Académica, la Dirección de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación y la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas constituyeron la comisión ad-hoc y en su sesión del 29 de octubre de 2018 avalaron la solicitud del llamado a concurso, la propuesta del jurado y definieron sus miembros titulares y suplentes.

Que la Secretaría de Hacienda certifica la existencia del cargo objeto del concurso.

Que los Concursos Públicos, Abiertos de Antecedentes y Oposición se encuentran establecidos en el artículo N°51 y concordantes de la Ley N°24.521 Ley de Educación Superior en la cual está basada la Resolución Rectoral N° 0001000/2018 aplicable al presente llamado.

Que el RECTOR ORGANIZADOR autoriza el llamado a concurso en virtud de sus atribuciones, conferidas por el Artículo N° 49 de la Ley 24521 de Educación Superior.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL RECTOR ORGANIZADOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º: APROBAR** el llamado a concurso para cubrir dos (2) cargos de **Ayudante de Primera**, Dedicación **Simple**, Perfil Docente, Carácter **Ordinario**, con destino al Departamento de Ciencias Básicas. Con la exposición de temas de la actividad curricular **Pedagogía Especial**, de la Carrera Profesorado en Educación Primaria de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación.

**Cpde RESOLUCION R N° 0001062/2018**

Dr. David Rivarola  
Rector Organizador  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Ing. Carlos A. AOSTRI  
Secretario Académico  
a/c-Sec. de Planeamiento  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ES COPIA

Araceli M. ROSO  
Oficina Despacho  
2018 Año del Centenario de la Revolución de Villa Mercedes



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES  
Ministerio de Educación de la Nación



2018 Año del Centenario de la Revolución de Villa Mercedes

**ARTÍCULO 2º: APROBAR** el siguiente Jurado para dictaminar en el presente concurso:

**MIEMBROS TITULARES:**

Nombre y Apellido	DNI	Cargo	Experto/Afin
VITARELLI Marcelo	17.911.019	Prof. Adjunto	Especialista
CORTI Ana María	12.143.673	Prof. Titular	Afin
TROPICH Roxana	20.011.826	Prof. Adjunto	Afin

**MIEMBROS SUPLENTE:**

Nombre y Apellido	DNI	Cargo	Experto/Afin
COMETTA Analía	10.365.792	Prof. Titular	Especialista
LEGUIZAMÓN Graciela	16.117.308	Prof. Adjunto	Afin
BENTOLILA Saada	11.600.385	Prof. Titular	Afin

**ARTÍCULO 3º:** Se recibirán las solicitudes de inscripción por Mesa de Entradas de esta Universidad sita en Las Heras 383 (Villa Mercedes, San Luis), entre los días 12 y 23 de noviembre de 2018, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas, debiendo los aspirantes presentar la siguiente documentación:

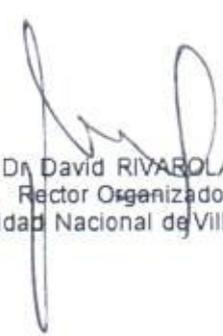
- Dos (2) solicitudes de Inscripción (ANEXO II de la RR 0001000/2018)
- Tres (3) ejemplares impresos del CVar o currículo elaborado según el ANEXO III de la RR 0001000/2018
- Un (1) ejemplar del CVar o currículo en soporte digital
- Un (1) ejemplar con la documentación probatoria debidamente certificada
- Dos (2) índices de la documentación presentada

**ARTICULO 4 º:** La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante importa su conformidad con el Reglamento de Concurso Publico, Abierto de Antecedentes y Oposición de la UNViMe, RR N° 0001000/2018.

**ARTÍCULO 5 º:** Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese

**RESOLUCION R N° 0001062/2018**

  
Ing. Carlos Amado AOSTRI  
Secretario Académico  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

  
Dr. David RIVAROLA  
Rector Organizador  
Universidad Nacional de Villa Mercedes